MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

R E S O L U C I O N I.M. N° 406/2022

POR LA CUAL DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "ADQUISICION DE UN OMNIBUS USADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL" ID 414309 ----------

San Cristóbal, 31 de mayo de 2022.

VISTO:

El Dictamen emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 "ADQUISICION DE UN OMNIBUS USADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL" ID 414309** de fecha 31 de mayo del año 2022; y.----------

CONSIDERANDO:

Qué; en la misma se detalla que no se pudo realizar la adjudicación como consecuencia de que No se habían recibido ninguna oferta en las dos fechas previstas para la apertura de ofertas y que en caso de continuar con el proceso se podrían presentar dificultades durante la ejecución del contrato y atendiendo lo que dicta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30 en sus incisos:

a) Que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) Que ninguna de las Ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas, o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Que; es atribución de la Intendencia Municipal resolver estos asuntos----------

POR LO TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
EL INTENDENTE DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL:

R E S U E L V E

ART. 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº **02/2022 "ADQUISICION DE UN OMNIBUS USADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL" ID 414309** por darse el hecho mencionado en el "inciso a" del Art 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ART. 2°.-AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad a realizar los trámites para dicho efecto ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

ART. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

LIZ LORENA GOMES AVALOS
Firmado digitalmente por LIZ LORENA GOMES AVALOS
Fecha: 2022.05.31 12:39:04 -04'00'

Liz Lorena Gomes
Secretario General

VALCIR ROBERTO PELIZZA
Firmado digitalmente por VALCIR ROBERTO PELIZZA
Fecha: 2022.05.31 12:36:18 -04'00'

Valcir Roberto Pelizza
Intendente Municipal